

Fecha: El tercer día hábil siguiente al de la presentación (si coincidiera en sábado, se ampliará al primer día hábil siguiente).

Hora: A las doce horas.

#### 10.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

#### 11.- Pliego de condiciones.

De conformidad con el Art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Molina de Segura a 2 de septiembre de 2004.—El Alcalde P. A.

—

## Molina de Segura

### 11626 Aprobación con carácter inicial del proyecto del Plan Especial de Reforma Interior n.º 6 del Suelo Industrial Polvorista Margen Izquierda.

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 2 de agosto de 2004, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar con carácter inicial el proyecto del Plan Especial de Reforma Interior n.º 6 del Suelo Industrial Polvorista Margen Izquierda.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de un mes de conformidad con el art. 140 y demás concordantes de la Ley de Suelo Regional.

Molina de Segura, 30 de agosto de 2004.—El Concejal de Urbanismo, Luis Gestoso de Miguel.

—

## Murcia

### 11621 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución III del Estudio de Detalle El Esparragal (Expte. 1956GC03).

La Junta de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, a la vista de la propuesta efectuada por el Consejo de la Gerencia de Urbanismo el pasado 2 de julio, ha adoptado el siguiente acuerdo: «Aprobar definitivamente el proyecto de la Unidad de Ejecución III del Estudio de Detalle El Esparragal, presentado a esta Administración por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de la mencionada Unidad.

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de recepción de la presente publicación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, contencioso-administrativo ante el Órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia a 12 de julio de 2004.—El Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo.

—

## San Javier

### 11623 Licitación de obra. Expediente número 19/04 JS.

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Javier.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: 19/04 JS.

#### 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Pavimentación de aceras en Gran Vía de La Manga, Tramo T.M. de Cartagena a Eurovosa, T.M. de San Javier.

b) Lugar de ejecución: Término municipal de San Javier.

c) Plazo de ejecución: 4 meses.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

#### 4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 351.142,21 euros, iva incluido, a la baja.